



Sector manufacturero venezolano experimenta crecimiento del 8,2 %



El sector industrial privado venezolano registró un alentador crecimiento del 8,2 % en su producción durante el primer trimestre de 2025, en comparación con el mismo periodo de 2024. De acuerdo con la más reciente Encuesta de Coyuntura Industrial (ECI-I25) del Sistema de Información Estadística de Conindustria (SIEC) presentada este martes 13 de mayo, los datos revelan un dinamismo importante en el inicio del año, con variaciones mensuales del 13,8 % en enero, 1,1 % en febrero y un robusto 10,8 % en marzo.

A pesar de este desempeño positivo, el presidente de Conindustria, Luigi Pisella, advirtió que los excesivos tributos fiscales y parafiscales son el principal factor que impacta negativamente al sector, según la opinión del 77 % de los industriales encuestados; otros factores que frenan el potencial productivo incluyen el diferencial de la tasa cambiaria (70 %) y la falta de financiamiento (60 %).

Pisella destacó, sin embargo, que el repunte en la producción se debe en gran medida a tres factores clave: la corrección del tipo de cambio, la eliminación de la exoneración de impuestos a productos terminados importados y la creciente sustitución de importaciones por producción nacional.

«La sustitución de importaciones por producción nacional es un factor estratégico que impulsa el crecimiento industrial», afirmó Pisella, al resaltar la importancia de políticas públicas que favorezcan la producción local. Por otra parte, celebró que Venezuela consuma más los productos nacionales que los importados. VTV



Mundo



Panamá cumple 21 días de huelga de docentes contra reformas al seguro social

Panamá cumple 21 días de una huelga nacional indefinida iniciada por los docentes en rechazo a la Ley 462, de la Caja de Seguro Social (CSS), entre represión policial y escamaruzas de diálogo. Además, el secretario general del Sindicato Único de los Trabajadores de la Industria de la Construcción y Similares (Suntracs), Saúl Méndez, denunció la detención de dirigentes del gremio para amedrentar las protestas contra el acuerdo suscrito por el Gobierno y Estados Unidos que propicia establecer bases militares.

La lucha es también contra la intención del Ejecutivo de reabrir una mina de cobre en Donoso, pese a un fallo de la Corte Suprema de Justicia, que ordenó el cierre de sus operaciones, y en rechazo a la construcción de un embalse en río Indio para el Canal contra de la voluntad de los moradores de esa región, agregó. VTV

Presentada en Caracas, 25 DE ABRIL DE 2025

Solicitada por: TECNO LAB SISTEMAS 21, C.A. Domicilio: CALLE LOS LABORATORIOS EDIF QUORUM PISO 2 OF 2-I URB LOS RUICES CARACAS MIRANDA ZONA POSTAL 1071 País: VENEZUELA

Clase Internacional: LC

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: LEMA COMERCIAL APLICADO A LA MARCA «INFOLAB» SOLICITUD NO.2025-004204 EN CLASE 38

EL PODER DE INFOLAB

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE SERVICIO siguiente:

Inscripción: 2025-004241

Presentada en Caracas, 25 DE ABRIL DE 2025

Solicitada por: BOEHRINGER INGELHEIM VETMEDICA GMBH Domicilio: 55218 Ingelheim, Alemania. País: ALEMANIA

Clase Internacional: 41

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS, TALES COMO, UN PROGRAMA PARA PROPORCIONAR FORMACIÓN A LARGO PLAZO EN GRANJAS Y CURSOS EN EL CAMPO DE LA SALUD PORCINA; ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE TALLERES, SEMINARIOS Y CURSOS DE FORMACIÓN PARA LA ATENCIÓN VETERINARIA Y LA GESTIÓN DE LA SALUD ANIMAL, INCLUSO EN LÍNEA Y A TRAVÉS DE INTERNET, EN EL CAMPO DE LA SALUD PORCINA.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE SERVICIO siguiente:

Inscripción: 2025-004242

Presentada en Caracas, 25 DE ABRIL DE 2025

Solicitada por: BOEHRINGER INGELHEIM VETMEDICA GMBH Domicilio: 55218 Ingelheim, Alemania. País: ALEMANIA

Clase Internacional: 44

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: PROPORCIONAR INFORMACIÓN EN LÍNEA SOBRE DIAGNÓSTICO, PROFILAXIS Y TERAPIAS DE ENFERMEDADES PORCINAS, A TRAVÉS DE UNA RED DE COMUNICACIÓN GLOBAL.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2025-004243

Presentada en Caracas, 25 DE ABRIL DE 2025

Solicitada por: BELLAMYS, C.A Domicilio: Avenida Intercomunal Turmero-Maracay, Parcela No. 18, Galpón No. 10, Sector La Providencia, Turmero, Municipio Santiago Mariño del Estado Aragua País: VENEZUELA

Clase Internacional: 3

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: JABONES PARA LAVAR LA ROPA; JABONES PARA AVIVAR LOS COLORES DE MATERIAS TEXTILES; PASTILLAS DE JABÓN.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2025-004244

Presentada en Caracas, 25 DE ABRIL DE 2025

Solicitada por: ARCO IRIS LABORATORIO, C.A. Domicilio: Urbanización La Candelaria, Calle Bolívar, Centro Comercial La Candelaria, Nivel PB, Local No. 19, El Limón, Maracay, Municipio Mario Briceño Irarorri del Estado Aragua. País: VENEZUELA

MELAMAG

Clase Internacional: 5

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, PREPARACIONES FARMACÉUTICAS; SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS; SUPLEMENTOS NUTRICIONALES; COMPLEMENTOS NUTRICIONALES; PASTILLAS PARA USO FARMACÉUTICO; PREPARACIONES QUÍMICAS PARA USO FARMACÉUTICO.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2025-004245

Presentada en Caracas, 25 DE ABRIL DE 2025

Solicitada por: ARCO IRIS LABORATORIO, C.A. Domicilio: Urbanización La Candelaria, Calle Bolívar, Centro Comercial La Candelaria, Nivel PB, Local No. 19, El Limón, Maracay, Municipio Mario Briceño Irarorri del Estado Aragua. País: VENEZUELA

PENTAMAG

Clase Internacional: 5

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, PREPARACIONES FARMACÉUTICAS;

LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 60 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la solicitud de patente de INVENCION que a continuación se especifica:

Inscripción: 2024-000243

Presentada en Caracas, 15 DE NOVIEMBRE DE 2024

Solicitada por: ELI LILLY AND COMPANY Domicilio: Indianapolis, Indiana, País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Nombre del Inventor(es): KRISTI LYNN SLUKA; HONGCHANG QU; WEN LIU; SAMANTHA GRACE LYONS KEYSER; DARRYL WAYNE HILLIARD; JORGE ALSINA-FERNANDEZ; MILATA MARY ABRAHAM

Título: COMPUESTOS PARA EL TRATAMIENTO DE LA DIABETES O LA OBESIDAD

Resumen: LA PRESENTE DESCRIPCIÓN SE RELACIONA CON NUEVOS POLIPÉPTIDOS DE UROCORTIN-2, QUE TIENEN ACTIVIDAD EN EL RECEPTOR 2 DE LA HORMONA LIBERADORA DE CORTICOTROPINA (CRHR2), COMPOSICIONES FARMACÉUTICAS QUE COMPRENDEN LOS POLIPÉPTIDOS, Y MÉTODOS DE USO DE LOS POLIPÉPTIDOS PARA TRATAR TRASTORNOS ASOCIADOS CON CRHR2.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

Total de Solicitudes Patentes Publicadas: 16



LAPSOS:

De acuerdo con el Convenio de París debe existir un lapso de 6 meses, como mínimo, en el proceso de registro de una Marca para resguardar la prioridad Marcaria.

Duración del proceso: Entre 8 y 12 meses.